

fiera traslado de qualquiera pretermon que se hubiere hecho  
en el asunto, y se vna al Pleito del citado año, de mill sete  
cientos veinte y quatro; Acuy fin practique las diligen-  
cias que combengan; embiando le testimonio de esta  
resolucion.

El Rey sobre la obra de la Pared de el Arrenal, y presa del Arroyo mayor...  
Viose la real Provision de el Rey señores del Consejo de Castilla, expedida en nueve del Agosto del año proximo, referendada de D<sup>n</sup> Antonio Martinez Salazar secretario del Reyno señor you Escriuano de Camara, por la que se manda se haga la obra respectiva al Muralion de la Pared de el Arrenal con arreglo a la tasa hecha por Joseph Soter Maestro de Arquitectura, aplicando los debitos que hai en favor de los Propios, en primer lugar, y de los dueños de los Molinos de la Canda de esta Ciudad, con el importe de la obra correspondiente para dar salida a las aguas por la nueva Esplanada que se ha de regular por Dextro que es nombre, uno por los dueños Interesados, otro por la Junta de Propios y terreneo en discordia por el S<sup>r</sup> Intendente, sacandose a pública subastacion rematandolo en el Muestro que mayor vafa hiziere; Con otros particulares; Teniendo quanto al de la Composición de la rotura en la presa mayor, o contra para sea reparada por el Ayuntamiento.